

L. ova 467/24 1

Noguera

Saludo a Franco:



[Arriba España]

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N|Referencia

fecha

Exp.2.063.

2396

FH.

13.7.63.

Excmo. Sr.

Conforme a lo interesado por V.E., tengo el honor de elevarle propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nogueruelas, a favor de:

Anastasio Redón Arcusa
José-M^a. Gorriz Izquierdo
Francisco Martín Herrero y
Enrique Porcar Cervera.

De estos señores, acompaño informes político-sociales, a fin de que V.E. resuelva como estime conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Manuel Montañés

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.*

JEFATURA PROVINCIAL

DE
TERUELNúm. 2399

Exp. 2.063.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de José María Gorriz Izquierdo, vecino de Nogueruelas, que son del siguiente tenor literal:

"JOSE MARIA GORRIZ IZQUIERDO, nacido el 3 de febrero de 1.921, de estado casado, profesión Agricultor, natural de Linares y vecino de Nogueruelas, (Teruel).- Antes y durante el Movimiento, sin actuación alguna, debido a su corta edad.- En la actualidad es miembro del Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.- Persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-P. del Ayuntamiento de Nogueruelas, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 13 de Julio de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,

Celso Montaña



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Ciudad.-



*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.*

JEFATURA PROVINCIAL

DE
TERUEL

2400

Núm. _____

Exp. 2.063.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de Enrique Porcar Cervera, vecino de Nogueruelas, - que son del siguiente tenor literal:

"ENRIQUE PORCAR CERVERA, nacido el 19 de marzo de 1.909, -de estado casado, profesión Agricultor, natural y vecino -de Nogueruelas (Teruel).- Durante el Movimiento se encuadró en el Ejército Rojo, donde le sorprendió el mismo.- Posteriormente ha desempeñado el puesto de Concejal del Ayuntamiento.- En la actualidad es Teniente de Alcalde, con buena actuación.- Persona de excelente conducta en todos los aspectos.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-P. del Ayuntamiento de Nogueruelas se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 13 de Julio de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Manuel Montañés

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 2397

Exp. 2.063.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran informes de Francisco Martín Herrero, vecino de Noguerauelas, que son del siguiente tenor literal:

"FRANCISCO MARTIN HERRERO, nacido el 2 de Marzo de 1900, de estado casado, profesión Industrial, natural y vecino - de Noguerauelas (Teruel).- Filiación o ideología política - antes del Movimiento: Derechas, siendo propagandista de candidatos de Derechas.- Durante el mismo, se encuadró voluntario en las filas Nacionales, siendo hecho prisionero en el Seminario de Teruel, cuando el asedio por los rojos a dicha Ciudad.- Posteriormente ha ostentado los cargos de - Alcalde y Jefe Local del Movimiento en Noguerauelas.- En la actualidad, persona de buena conducta y antecedentes.-"

Los que tengo el honor de trasladar a V.E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-P. del A yuntamiento de Noguerauelas, se eleva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 13 de Julio de 1.963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Manuel Montañés

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



El Teniente Coronel Primer Jefe
de la
138.ª Comandancia de la Guardia Civil
Teruel

Teruel, 23 Julio de 1.963

Excmo. Señor
DON JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil
CIUDAD

Mi respetado Gobernador y querido amigo:

Consecuente con lo interesado en tu grata del pasado día 13, tengo el gusto de remitirte duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de NOGUEBUELAS de esta provincia, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en dicha localidad.-

Con este motivo, queda siempre a las gratas órdenes, tu subordinado y buen amigo.

Fdº: Raúl Salamero Brú

I N F O R M E

de JOSE-MARIA GORRIZ IZQUIERDO, nacido en Linares de Mora (Teruel), el día 3 de febrero de 1921, hijo de Emiliano y Anunciación, casado, profesión labrador, vecino de NOGUERUELAS (Teruel), domiciliado en calle Hispano América, núm. 1.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., debido a su corta edad carece de antecedentes.

El alzamiento le sorprendió en Noguieruelas -zona roja-, donde permaneció hasta la terminación de la Guerra, no tomó parte en hechos delictivos ni tuvo actuación de ninguna clase, observando buena conducta en general.

Después del G.M.N.; su conducta en todos los aspectos es inmejorable, solo se dedica a sus trabajos profesionales, persona de sentir religioso, amante del orden y de las buenas costumbres.

Por el año 1942 al 1943 y siendo propietarios sus padres de la masía "Casa Górriz", del término de Linares de Mora, sin duda por su escasa edad, teniendo necesidad de arreglar la techumbre de dicha masía, cometió un hurto de pinos del monte Público de Noguieruelas, por cuyo hecho fué sancionado por el Distrito Forestal de Teruel, sin que pasaran el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios; no habiendo sido detenido ni procesado por otros delitos comunes o Leyes Especiales. No está afiliado a Falange; es simpatizante del Régimen actual y vé con agrado la labor social que viene realizando el Gobierno, siendo simpatizante de los Funcionarios y fuerzas del Orden Público. Desde el 24 de Mayo de 1958 desempeña el cargo de Fiscal del Juzgado de Paz de Noguieruelas, cuyo cargo lo desempeña a satisfacción.

Tiene carácter para el desempeño de cargos públicos y criterio propio, y no se halla influenciado por persona alguna; goza de prestigio, dada su moralidad de costumbres, siendo querido y respetado por el vecindario, haciendo prevalecer su opinión en los asuntos que puedan afectar al pueblo y con suficiente formación cultural para el desempeño del cargo de Alcalde.

Su situación económica puede conceptuarse de buena, ya que entre él y otros dos hermanos poseen la masía denominada "El Plano", del término de Noguieruelas y además otras fincas rústicas, como así mismo la casa donde vive en la que

una carnicería,desenvolviéndose bien.

La conducta moral,pública,privada,religiosa de sus familiares,es inmejorable, en los político-sòcial,se consideran apolíticos,no obstante todos ellos ven con agrado el apostolado llevado a cabo por el Régimen actual.

Se considera con condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Julio de 1.963.



I N F O R M E

de FRANCISCO MARTIN HERRERO, nacido el día 2 de Marzo de 1900, hijo de Joaquin y de Concepción, estado casado, profesión industrial, natural y vecino de Nogueruelas (Teruel), con domicilio en calle Hispano-America, nº 9

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., simpatizaba con los partidos afines al Movimiento, de los que era gran entusiasta, siendo perseguido por elementos contrarios al mismo en Nules (Castellón), donde vivía, y observó buena conducta en todos los órdenes.

El Alzamiento le sorprendió en Nules y al ser perseguido por las hordas marxistas, el 12 de Agosto de 1936 abandonó sus bienes y se ausentó de dicha residencia logrando pasar a las fuerzas nacionales por la provincia de Teruel en 22 del citado mes y año, prestando servicio en este Ejército por los frentes establecidos en dicha provincia, sorprendiéndole la ocupación de esta Capital por las fuerzas rojas en Diciembre de 1937 y formó parte de los defensores del Seminario, hasta el 8 de Enero de 1938 que fué hecho prisionero por los marxistas e ingresado en la prisión de Castellón de La Plana donde estuvo internado hasta la liberación de dicha Capital que lo trasladaron a la Prisión de El Puig en Valencia, permaneciendo en esta prisión hasta 20 días antes de finalizar la guerra de liberación que fue puesto en libertad.

Después del G.M.N., regresó al pueblo de su naturaleza, afiliándose a FET y de las JONS.- No ha sido detenido ni procesado por hecho alguno y viene observando buena conducta moral, pública, privada y religiosa. Ha desempeñado los cargos de Alcalde y Jefe local de FET, de Nogueruelas, desde el 14 de Marzo de 1943 al 14 de Febrero de 1955, que fue sustituido por su hermano político y actual Alcalde don SEGUNDO ARCUSA SEBASTIAN. Durante los 12 años que fué Alcalde, según rumor público, dejó mucho que desear, ya que intentó aprovecharse de un monte Público, propiedad del Ayuntamiento, que por limitar con la masía de su propiedad denominada "Las Torres de Redón", término de Nogueruelas, quiso hacer ver correspondía a dicha masía, no logrando su intento por ser puesto el hecho en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia. Igualmente y por varios vecinos de Nogueruelas, fue denunciado a dicha Autoridad, por el hecho de que con motivo de llevarse a cabo una corta de pinos en la finca par-

ticular denominada "Las Arnau", por el mes de enero de 1955, permitía, que el rematante de dicha corta, prolongase ésta por el monte propiedad del Ayuntamiento, por cuyo motivo el Excmo. Señor Gobernador Civil lo destituyó del cargo de Alcalde. Goza de poco prestigio en la localidad, siendo poco querido y sí respetado por el vecindario en general, que lo consideran como el único cacique del pueblo que no admite consejos de nadie, e incluso de personas idóneas o de cultura. Tiene carácter y la suficiente formación cultural para el desempeño del cargo propuesto y se cree que llegado el caso de resolver cualquier asunto, no se dejaría influenciar por persona alguna ni por sus propios familiares, a excepción del actual Alcalde.

Su situación económica es buena, posee una masía, varias fincas rústicas, una granja y varias fincas urbanas, siendo una de éstas la pensión que existe en Nogueruelas, en cuya pensión y en la planta baja se encuentra instalada la Central Telefónica de la localidad, no obstante, y debido a tener esposa y cuatro hijos, dos varones y dos hembras, éstos entre la edad de 11 a los 20 años y carecer de oficio o profesión, se vienen desenvolviendo en forma algo precaria.

La conducta político-social y de todo orden de sus familiares, es inmejorable y simpaticizantes del Régimen actual.

Reune condiciones, no obstante por su actuación anterior como Alcalde y su parentesco con el actual, se desconfía administrase en forma debida los fondos Municipales.

Teruel, 23 de Julio de 1963



INFORME

de ENRIQUE PORCAR CERVERA, nacido el día 19 de Marzo de 1909, hijo de José y de Eugenia, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de NOGUERUELLAS (Teruel) con domicilio en la calle Cabo Allá, núm. 5.-

ANTECEDENTES

Antes del G.M.N., simpatizaba con los partidos contrarios al Movimiento Nacional, sin significación, asistía a los actos religiosos y observaba buena conducta en general, siendo querido por sus convecinos por su honradez, carácter pacífico y laboriosidad en el trabajo.

El Alzamiento le sorprendió en su pueblo natal -zona roja-, permaneció al margen de todo acontecimiento político y al ser movilizado su reemplazo se incorporó al Ejército rojo, en el que permaneció hasta mediada la Campaña que se pasó a las Fuerzas Nacionales, con las que prestó sus servicios hasta la terminación de la Guerra, sin alcanzar graduación alguna.

Después del G.M.N., regresó a Noguereuelas; no ha sido detenido ni sancionado por hecho alguno; no está afiliado a Falange y observa intachable conducta moral pública y privada, así como religiosa e indiferente en lo político-social. Desde el 2 de Febrero de 1958 viene desempeñando el cargo de Teniente de Alcalde.

Dada su moralidad de costumbres es apreciado en la localidad, siendo querido y respetado por el vecindario; no prevalece su opinión, ni sabe interpretar las circulares que afectan al pueblo; su formación cultura es deficiente para el cargo propuesto, siendo la opinión general que llegado el momento de resolver cualquier asunto, se dejaría influenciar por otras personas o por sus propios familiares por carecer de cultura e iniciativa propia. No se le conocen dotes ni carácter para desempeñar el cargo de Alcalde y por lo que respecta al cargo que viene desempeñando, este lo realiza bajo la influencia de lo que le puedan aconsejar los demás.

Su situación económica es regular, posee algunas fincas rústicas y la casa don-

de habita, y la mayor parte del año trabaja en las cortas de pinos.

El padre del epigrafiado José Porcar Seguer, que falleció el 14 de enero de 1963, antes del G.M.N., era de ideas contrarias al Alzamiento Nacional, no tomó parte en hechos delictivos ni tuvo actuación alguna durante la Guerra, no obstante el 11 de Noviembre de 1947, fué detenido por haber tenido oculto y trabajando en una masía a un bandolero por espacio de 15 días, siendo conducido a la Prisión Provincial de Castellón y de ésta a la de Valencia, donde permaneció hasta el 23 de Diciembre del mismo año, que salió en libertad provisional, concediéndole la definitiva el 26 de Marzo de 1948. El día 25 de Agosto de 1955, fué nuevamente detenido por hurto de 14.500 kgs. de leña y dos pinos, siendo condenado por la Audiencia Provincial de Teruel a la pena de 3 meses de arresto menor por cada uno de los delitos y al pago de 2.500 y 745 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Se le considera no reúne condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 23 de Julio de 1.963.

